(Ingresa a Sala una delegación del Movimiento Nacional de Deudores en Dólares)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda del Senado tiene el agrado de recibir a la delegación que representa al Movimiento Nacional de Deudores en Dólares. En otro orden de cosas, les pedimos que, en la medida de lo posible, realicen su planteo en forma sintética, a los efectos de facilitar el trabajo de la Comisión.

SEÑOR FRAGA.- Queremos agradecer a la Comisión que nos reciba a pesar de que el tratamiento de este asunto no figura en el orden del día. Esperamos que nuestro planteo no insuma mucho tiempo pero, realmente, para nosotros este tema es muy dramático y, como es lógico, tendríamos mucho para decir.

Deseo informar a los señores Senadores que, debido al tratamiento que se estaba dando a algunos temas que nos involucraban en forma directa, sentimos la necesidad de venir a este ámbito para ser escuchados. Digo esto porque éramos parte integrante del conflicto de intereses que aparentemente se está planteando en el seno de la sociedad.

Reitero que tenemos algo que decir al respecto y necesitamos que los señores Senadores estén al tanto de algunos de los elementos sobre los cuales tenemos conocimiento. Con esto, pensamos que de alguna manera podemos colaborar en la búsqueda de una solución, por la que hace dos años venimos trabajando.

Sin duda alguna, las manifestaciones públicas que se han realizado desde todos los sectores políticos nos han llevado a sentir la necesidad de aclarar algunos aspectos.

En primer lugar, queremos manifestar nuestro absoluto rechazo respecto a la campaña de desinformación de los medios y, en particular, a algunas amenazas que han sido planteadas, fundamentalmente por el Poder Ejecutivo, en el sentido de que una solución a nuestra problemática podría significar una profundización o provocar una crisis mayor que la que vivió el país en junio de 2002. No creemos que seamos nosotros los determinantes de eso y, en tal sentido, queremos hacer algunas puntualizaciones sobre tres aspectos básicos.

El primero de ellos, no más importante que los demás, tiene que ver con las consideraciones jurídicas que se han manejado. Se habla del cambio en las reglas de juego y, a ese respecto, queremos manifestar en forma clara y contundente que no fuimos nosotros los que cambiamos esas reglas de juego, sino el propio Poder Ejecutivo. En todo caso, somos una de las víctimas fundamentales de ese cambio de reglas de juego. Por cierto, es posible acotarlas y, en tal sentido, después vamos a hacer una propuesta concreta.

Otro tema relacionado con las consideraciones jurídicas es el de las famosas roturas y violaciones de contratos. Debe quedar claro que, por nuestra parte, no pretendemos una rotura o una violación de contratos tal como se ha manifestado en forma contundente por diferentes actores políticos. Inclusive, hemos elaborado un segundo proyecto de ley que presentamos a algunos Legisladores para que pudiera ser analizado en algún momento y que, justamente, abordaba este aspecto.

Por cierto, los contratos también han sido violados desde el Poder Ejecutivo. A los primeros que se les violaron los contratos fue a los ahorristas. Y sabemos que existe documentación que habla de que hay empresas a las que, en su momento, se les hicieron consideraciones especiales como, por ejemplo, el caso de URAGUA y de Consorcio del Este; estas consideraciones especiales a estas empresas fueron otorgadas en el momento de la crisis y por las derivaciones que ella tuvo en sus ecuaciones financieras. Nosotros apostamos a que, en algún momento, podamos llegar a una solución que contemple la situación derivada de la ecuación económico-financiera de nuestros contratos, que es lo que, en definitiva, nos quita la posibilidad de pagar.

Por supuesto, somos conscientes de que el tiempo se acorta, de que los Legisladores están discutiendo temas puntuales y de que estamos en un período en el que, además de estar inmersos en la campaña electoral, falta muy poco para que termine el funcionamiento ordinario del Parlamento. Por ello, no pretendemos introducir un nuevo proyecto de ley para que sea considerado, sino que abogamos para que se logre algún tipo de solución parcial a nuestra situación.

En relación con esto, quiero resaltar que últimamente se ha discutido el tema de la suspensión de ejecuciones, que es la única herramienta que puede llegar a darnos un período de paz, una tregua, para así lograr que el Parlamento arbitre las medidas que necesitamos. No pretendemos una suspensión de ejecuciones genérica; no pensamos en una suspensión de ejecuciones que sea un salto al vacío; esperamos lograr una suspensión de ejecuciones que signifique simplemente un período en el que se aborde la solución. Queremos también que se tomen en cuenta los proyectos que se han presentado y que se pueda elaborar una alternativa real a nuestro problema, porque nos guste o no, es un problema que está presente y va a seguir estándolo, porque se sigue incrementando. De la misma manera que el país, como tal, solicitó a sus acreedores externos un período de tregua y renegoció su endeudamiento, creemos que es justo que en lo interno nosotros también seamos considerados.

Este movimiento de deudores ya tiene dos años de trabajo y quienes estamos aquí sentados somos la familia uruguaya. Acá no están representados los malos pagadores ni los eternos deudores, pues ellos no forman parte de nuestro movimiento. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que deben separarse las aguas, de que los grandes deudores deben ser tratados como merecen y separados de nuestra realidad. Es por lo expuesto que, de alguna manera, queremos concentrarnos en ese aspecto que consideramos fundamental.

Si los señores Senadores lo permiten, cedería el uso de la palabra a quienes me acompañan para que realicen los agregados que entiendan convenientes.

SEÑORA PÉREZ.- Gracias por habernos recibido en este momento de excepción.

Voy a ser mucho más concreta por lo trágico del tema y porque, realmente, hace dos años que venimos tratando directamente con las familias. Nosotros vemos que cuando alguna de ellas pierde su casa o sus herramientas de trabajo –o cuando fuimos a Canelones y nos dijeron que estaban plantando, pero sabían que en poco tiempo iban a ser rematados- se genera una tragedia a nivel del grupo familiar que resulta muy difícil sostener.

Queremos decir que la seguridad jurídica en cualquier país democrático apunta, básicamente, a defender los derechos fundamentales. No permitimos que nos sigan subestimando. Somos una población que tiene sus derechos y, en este sentido, creemos que el Parlamento –que es la voz del pueblo en general- debe ser árbitro frente a estas iniquidades. Diría que somos la parte más débil del contrato, la única que no ha sido tomada en cuenta.

Entonces, cuando se habla de seguridad jurídica, ¿de qué ley estamos hablando? ¿A quiénes estamos protegiendo? Como bien dijo el compañero que me precedió en el uso de la palabra, no tenemos grandes deudores; simplemente, estamos tratando de salvar nuestras casas y las herramientas para poder seguir apostando a este país que es en el que trabajamos y donde nos queremos quedar, ya que no quiero tener que decirle a mis hijos que se vayan.

Se ha dicho que, de aprobarse alguna ley que permita refinanciar nuestras deudas o para poder atender nuestra problemática, vamos a fundir al Banco de la República Oriental del Uruguay. Sin embargo, el Banco de la República Oriental del Uruguay, así como los otros bancos estatales, son sistemáticamente desfinanciados por distintas cuestiones y momentos. Nosotros no vamos a generar un desfase; simplemente, estamos hablando de reactivar el mercado interno, pero si matamos a los deudores en el camino, ¿de qué mercado hablamos? ¿Para quién vamos a producir y a quién le vamos a vender? ¿Para quién mejoramos el Producto Bruto Interno? Se han perdido millones de dólares en las carpetas, que no se sabe dónde aparecerán.

En el tema del endeudamiento, que es básicamente un problema, hay un aspecto que es claro: no se puede atender a unos y dejar a otros por el camino. Aquí estamos frente a un problema muy complejo, que tiene varias aristas, en el que estamos todos involucrados y donde los actores somos capaces de participar e intervenir en la solución, porque no sólo somos parte del problema. Entonces, si queremos reactivar el mercado interno, si queremos que haya un proyecto de país sustentable y que la economía salga adelante, debemos abordar los problemas, no en forma separada –ahorristas por un lado y sistema financiero por otro- sino de manera integral. Ahora bien; si los organismos internacionales de crédito nos están forzando a determinada situación, debemos hacer las cosas bien, tanto interna como externamente, pero acá adentro tenemos que buscar una solución de fondo, entre uruguayos, porque estamos defendiendo a la familia. Ustedes no se imaginan el trauma que esto genera a las familias, que están perdiendo sus casas, y a sus hijos, que ven perder el ahorro y el trabajo de muchísimos años.

Se ha dicho que no hay remates. El señor Ministro ha dicho en la prensa que hay uno por mil, pero seguramente él no sabe –y podemos adjuntar la documentación correspondiente- que hay muchos remates que están en manos de escritorios privados y que no figuran dentro de sus estadísticas. En la documentación que tengo en mi poder podrán apreciar que hay uno, dos, tres, veintiséis, treinta remates y, si concurren al Banco Hipotecario del Uruguay, podrán comprobar que hay programados veintiséis remates y las viviendas están ocupadas. Por lo expuesto, nos preguntamos cómo puede el señor Ministro salir a decir públicamente que hay un remate por mil. Nosotros tenemos toda la documentación que avala lo que estoy diciendo.

En definitiva, a familias enteras se les va a generar un trauma social que el Estado –que somos todos- tendrá que asumir. Además, estas pérdidas no se cuantifican en estadísticas.

Pido disculpas si me extendí, pero necesitamos la aprobación de una ley que regule esta dramática situación y nos ampare, porque aquí no hay vuelta atrás: si ustedes no asumen la responsabilidad de ser árbitros en toda esta problemática, quedaremos muchos por el camino.

SEÑORA FRANCO.- Soy representante de CUSA, Cooperativa Uruguaya Solidaria de Afiliados.

En la carpeta que acabo de entregar y que obra en poder de los señores Senadores, figuran los casos que hemos solucionado en este camino. Como bien dijo la señora Pérez, sin duda el señor Ministro no debe estar al tanto de los remates que tenemos hoy en el Uruguay porque, de lo contrario, no podría brindar las cifras que da.

Si la Cooperativa no hubiera apoyado a los deudores –son ellos mismos los que están trabajando en esto y los señores Senadores pueden leer sus historias- hoy tendríamos a varios pequeños productores así como a pequeñas y medianas empresas que hubieran cerrado, lo que también tendría un efecto muy importante a nivel social por el desempleo que provocaría. Estamos hablando de empresas que tienen 5 ó 6 empleados e, inclusive, la mía cuenta con 22 trabajadores.

Quisiera que los señores Senadores se tomaran el trabajo de leer cuál es la situación de esos deudores para ver que en ningún caso se trata de malos pagadores; todos quedaron atrapados en la situación que creó el cambio de reglas de juego y que no es su responsabilidad, aunque sí lo es que firmamos un contrato y no lo queremos romper. Queremos pagar pero, para ello, necesitamos una ley que nos permita regular el sistema financiero porque en este tema hay especuladores y grupos importantes de gente que tienen dinero y que van a los remates a comprar las viviendas que después venden a los propios integrantes de las familias a las que pertenecían porque tienen su historia y algunas, inclusive, eran de sus abuelos.

Por todo esto, creemos que se nos debe considerar. Les pedimos que se informen, que nos llamen cuando quieran y que nos acompañen. Hemos celebrado varias asambleas y en la que estuvieron todos los delegados a nivel nacional concurrió el diputado Scavarelli. Allí pudo comprender mejor qué es lo que está pasando en el Uruguay. Junto con la coordinadora, los estamos invitando allí –inclusive, a viajar si lo desean- para que puedan saber qué es lo que está sucediendo.

Por otro lado, nos sorprende la información que brinda la prensa. Acerca del sistema financiero se dice que no se están realizando remates pero pregunto, ¿dónde es eso? En la cooperativa tenemos una cifra de deudores muy pequeña relacionada con la gran cantidad de deudores que tiene el país. Entonces, si de 2.600 personas pertenecientes a la cooperativa, tenemos la cantidad de remates que los señores Senadores pueden observar en la documentación desde hoy hasta el 31, ¡cómo puede decir el señor Ministro que los remates son del uno por mil!

Consideramos que formamos parte de esta sociedad y que los señores Senadores tienen la obligación de apoyarnos a través de una ley. Tenemos que encontrar una solución porque, además, cuando nos reunimos con AEBU se planteó la interrogante de que si se remataba a todos o a gran parte de este sector de la sociedad y no se reactivaba a la pequeña y mediana empresa, cómo iban a hacer los Bancos para tener clientes.

SEÑOR HERRERA.- Antes de comenzar mi exposición, quiero pedir disculpas a nuestros invitados porque debo retirarme.

Con relación a lo que se manifestó recién, quiero decir que a través de una de las delegaciones que nos visitó antes, recibimos la información de que no se trata de que la cifra del uno por mil fuera equivocada, sino que desde hace muchísimo tiempo –no es un tema nuevo- los Bancos venden –no tercerizan- a estudios jurídicos las carteras que tienen pérdidas. De esa forma, se extingue la deuda que se tenía con el Banco y se pasa a deber a quien compra la cartera. En ese sentido, la información que ustedes nos han traído en el día de hoy nos va a poder ubicar en la realidad para saber mejor cuántas son las ejecuciones que se están llevando a cabo. Cuando se le pregunta a los Bancos contestan sobre las que ellos realizan y es lógico que así sea; no tienen por qué saber lo que están haciendo los estudios jurídicos a los que ellos les vendieron las carteras en su momento.

Dejo constancia de estas dos aclaraciones y aclaro que cuando reciba la versión taquigráfica en mi despacho voy a leerla para tomar conocimiento de lo que aquí se dijo.

SEÑORA PÉREZ.- Con respecto a lo que expresó el señor Senador Herrera quiero decir que es cierto que no se pueden manejar esas cifras si solamente se remite a los datos de las instituciones bancarias. Sin embargo, nosotros tuvimos una reunión en la Suprema Corte de Justicia con el doctor Parga, cuando él era Ministro, quien nos manifestó que habían recibido una circular del Ministerio de Economía y Finanzas donde se expresaba que tenían que enviar sistemáticamente la información de todos los remates en dólares que se hicieran en el país.

Esa información el señor Ministro la tiene que tener, independientemente de que se trate de un Banco o de un escritorio particular. Si él quiere, puede tener la información.

SEÑOR RUBI.- Agradezco a la Comisión enormemente que nos hayan recibido. Quiero hacerles este pedido como un simple ciudadano; lamentablemente soy un deudor. A esta altura soy un viejito de 73 años y no es justo ni correcto que a esta altura del partido, después de haber comprado mi casa hace 32 años, hoy tenga la necesidad de venderla para poder cumplir con la deuda o que la pierda en un remate. Acá hay una situación en la que me sitúo, reitero, como un ciudadano más y en la que le pido y le exijo respetuosamente a nuestras autoridades y al Senado que hoy las representa, que no se olviden de la gente ni del problema que estamos sufriendo. Estamos desintegrando las familias por culpa de algo que tampoco es imputable a nosotros. Si en el 2001 uno contrajo una deuda que venía pagando, el dólar de $ 10 se va a $ 30 y ahora no la puedo pagar lo que significa que me rematen la casa ¿Es imputable a mí? ¿Es justo? ¿Es correcto? ¿Es honesto que la gente se sienta tan desposeída? No, estimados gobernantes –y no nombro a nadie porque me refiero a todos- no pueden dejar a la gente por el camino. No somos grandes inversores. Tenemos nuestros derechos. Sé que el primero en cumplir con la Constitución tengo que ser yo y el primero que tiene la obligación de pagar o encontrar soluciones tengo que ser yo, pero nuestros gobernantes también tienen que exigirle a todas las partes que respeten la Constitución.

Evidentemente, si queremos conservar una ciudadanía respetuosa, el primero que tiene que ser respetuoso es el Parlamento, es el Gobierno. Si hay derechos, leyes y decretos, los primeros que tienen que cumplirlos son las autoridades para dar el ejemplo.

Les agradezco su atención, pero no sé si he llegado a explicarles lo que siente un ciudadano común que confía en la democracia y en las autoridades y que no quiere problemas, sino paz, trabajo, salud y decencia en las cosas que estamos haciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR MILANO.- Lo que aquí estamos planteando, como decía el compañero, es que la Comisión del Senado tenga a bien otorgar un período de tregua para formar una Comisión de análisis financiero en la cual seriamente se estudien los distintos proyectos de ley que se han presentado. Por ejemplo, el Banco Hipotecario –y nosotros hemos tenido una reunión con la Comisión de Hacienda al respecto- presentó un proyecto muy serio en noviembre del año pasado. Dicha iniciativa no se ha tratado y puede solucionar la problemática de miles de familias deudoras del Banco Hipotecario. Sin embargo, ahora estamos a la espera de idas y vueltas, marchas y contramarchas del Directorio del Banco que, en un principio iba a aceptar que se pague el 26% de los ingresos y que ahora no admite ni siquiera eso. Hace tres meses que estamos esperando que se emita alguna resolución interna que atienda la problemática para que la gente pueda empezar a pagar. Aunque no se cubra el total de la cuota por lo menos, con un 26% de los ingresos, se pueden amortizar parte de los intereses para demostrar que tenemos voluntad de pago. Ni siquiera eso hemos podido lograr.

Si una ley seria y responsablemente estudiada es aprobada por el Parlamento, los deudores del Banco Hipotecario podrían solucionar su problema. Lo mismo se extiende a los demás deudores. Estamos integrando esta coordinadora en nombre de los deudores del Banco Hipotecario, pero integramos a todos los demás deudores -ya sea a particulares o a la banca extranjera- que tienen una problemática igual o peor que la nuestra.

Lo que acá se pretende es no una suspensión de ejecuciones genérica, al barrer y que perdone a todo el mundo. No señor; queremos una suspensión de ejecuciones para determinados deudores, hasta ciertos montos y para los que son deudores a partir de determinado momento, porque aquí hay gente que no ha pagado desde hace diez o quince años y nosotros hemos tenido que dejar de pagar desde junio –algunos aguantaron hasta diciembre- del 2002. No estamos hablando de deudores eternos y tampoco las deudas son astronómicas. Acotando esos aspectos se puede instrumentar una suspensión de ejecuciones para estudiar una solución.

Estamos de acuerdo en que se estudie caso por caso, por supuesto que sí, pero para eso se necesita tiempo y, además, no pueden quedar en el camino deudores acorralados y rematados mientras se analizan los casos. Por eso pedimos la suspensión de ejecuciones; no pretendemos un "perdona tutti", sino que lo hacemos para que se estudien seriamente los casos y para que la gente pueda pagar de acuerdo a sus ingresos que, como mínimo, han mermado en un 40% en cuanto a su poder adquisitivo en el

caso del pobre que tiene trabajo, porque la mayoría ni siquiera lo tiene. Si a esto le sumamos la suba del dólar, pónganse ustedes a pensar en cómo podemos hacer nosotros para pagar la cuota. No podemos pagarla.

Todo esto inspiró el proyecto que presentamos pero que lamentablemente no pudo ingresar al Senado, aunque los señores Senadores lo conocen. Nuestra iniciativa plantea una readecuación de la deuda, estudiando todos los parámetros económicos y financieros, ya se trate de los ingresos del deudor o de los nuevos valores de los bienes, y efectuando determinada quita para que el deudor pueda empezar a pagar religiosamente, existiendo una Comisión que fiscalice todo esto. Todo este proyecto serio y responsable que hemos elaborado y que consta de más de 30 artículos está a disposición de los señores Senadores –varios ya lo tienen- pero repito que lamentablemente no pudo ingresar en el Senado porque ya pasaron los tiempos. Sin embargo, puede ser tenido en cuenta para otra iniciativa con el fin de encontrar una solución al endeudamiento tan grave que nuestros compañeros han planteado.

SEÑORA FRANCO.- Nos ha quedado por el camino un detalle muy importante para nosotros. En ese listado que los señores Senadores tienen se incluye un caso que es muy especial y por el que estamos pidiendo apoyo a todo aquel que pueda aportar soluciones.

Se trata de un empleado bancario del Lloyds a quien el Banco Montevideo le está rematando la vivienda. Nosotros hace dos semanas que estamos negociando con el Banco Montevideo y sólo hemos podido hablar con una telefonista que es contratada, es decir que ni siquiera pertenece al sistema financiero. Ella está haciendo un gran esfuerzo para ver dónde está el expediente, porque no hay con quién hablar. Gracias a ella en los últimos días encontramos al señor Álvaro Baccino. Para detener el remate al 31 de agosto y por sesenta días se le piden U$S 13.500; después veremos lo que sucede.

¿Cómo es posible, al no tener un marco regulatorio ni una ley, presionar a los fondos de recuperación para salvar a esta persona, hacer una negociación y proponer una salida, si no hay con quién hablar?

Desde la contadora Acosta y Lara hacia abajo hemos llamado a todos para ver con quién hablar y nadie nos contesta nada. Es un campo de nadie. Imaginen la desesperación de esta persona, que tiene hijos, que gana $ 12.000 y que por una deuda de $ 9.000 -por lo que todos los meses le quedan $ 3.000 para vivir- le rematen la vivienda. No tiene para pagar un alquiler ni tiene donde vivir porque quedó atrapado en esta situación. Es más, tenía un acuerdo de espera con el Banco Montevideo hasta mayo de 2004. Creo que este dato está en la documentación y también lo tenía AEBU. ¿Cómo es posible que le rematen la vivienda el 31 de agosto teniendo un acuerdo de espera a mayo de 2004 y encima no tengamos con quién hablar? Esa es una realidad muy difícil y como esa les puedo plantear una cantidad.

Todos los casos que ustedes tienen en esa carpeta son difíciles. Es casi imposible lograr una quita en el Banco de la República. Nosotros nos preguntamos por qué no podemos obtener una quita.

Ayer hablaba con el ingeniero Notaro en el Banco Interamericano de Desarrollo y me decía que un 12% de interés es una locura; pero es lo que estamos pagando. La institución más barata es el Banco de la República con un 9,25%. ¿Qué actividad comercial permite pagar esa tasa de interés? En nuestra empresa no tenemos más de un 5% en moneda nacional. Imagínense pagando un 12% anual en dólares.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la información que nos han brindado y seguramente nos comunicaremos con ustedes.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 45 minutos)